

## SUMARIO

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR .....	27
---------------------------------	----

### CAPÍTULO 1

<b>SANCIONES A FACEBOOK Y A GOOGLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>29</b>
--	-----------

ANA LÓPEZ CARRASCAL

<b>I. Introducción .....</b>	<b>29</b>
<b>II. Contenido de las resoluciones .....</b>	<b>30</b>
1. Sanción a FACEBOOK .....	30
1.1. Descripción y calificación de la infracción .....	30
1.2. Criterios para la fijación de la sanción .....	31
2. Sanción a GOOGLE .....	32
2.1. Descripción y calificación de la infracción .....	32
2.2. Criterios para la fijación de la sanción .....	32
<b>III. Criterios normativos de graduación de las sanciones .....</b>	<b>33</b>
<b>IV. Consideraciones sobre la imposición de multas .....</b>	<b>36</b>

### CAPÍTULO 2

<b>LA TÁCITA RECONDUCCIÓN EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE TRACTO SUCESIVO .....</b>	<b>41</b>
---	-----------

LEANDRO MARTÍNEZ-CARDÓS RUIZ Y  
SANTIAGO THOMAS DE CARRANZA

<b>I. Planteamiento .....</b>	<b>41</b>
<b>II. Plazo y prórroga de los contratos administrativos .....</b>	<b>42</b>
<b>III. La tácita reconducción en el Código Civil .....</b>	<b>44</b>
<b>IV. La tácita reconducción y su aplicabilidad en el ámbito de la contratación administrativa .....</b>	<b>45</b>
<b>V. Condiciones para la aplicabilidad de la tácita reconducción a la contratación administrativa .....</b>	<b>48</b>

## CAPÍTULO 3

**LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR Y SU RELACIÓN CON LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. VÍAS DE DEFENSA FRENTE A PRIVACIONES LEGALES DE DERECHOS Y DE INTERESES PATRIMONIALES** ..... 51

PEDRO RUBIO ESCOBAR

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	52
	1. <i>Planteamiento de la cuestión</i> .....	52
	2. <i>Origen de la confusión</i> .....	55
	2.1. Planteamiento del Tribunal Constitucional .....	55
	2.2. Primeros pronunciamientos del Tribunal Supremo .....	57
	A. Referencia a la Sentencia del Tribunal Supremo (Sección 2. <sup>a</sup> ) de 11 de octubre de 1991 (RJ 1991, 7784) .....	57
	B. Referencia a la Sentencia del Tribunal Supremo (Sección 6. <sup>a</sup> ) de 5 de marzo de 1993 .....	59
<b>II.</b>	<b>Diferenciación jurisprudencial y doctrinal entre expropiación y delimitación de derechos</b> .....	61
<b>III.</b>	<b>El artículo 32.3 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (anterior artículo 139.3 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), y su interpretación jurisprudencial y doctrinal</b> .....	63
	1. <i>Posición del Tribunal Supremo sobre los presupuestos para la estimación de reclamaciones de responsabilidad del Estado legislador, tras la promulgación del artículo 139.3 de la de la 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Particular referencia a la responsabilidad patrimonial frente a leyes expropiatorias</i> .....	64
	2. <i>Posición de la doctrina</i> .....	69
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	71
	1. <i>Supuesto de leyes privativas o que afecten sustancialmente el contenido de derechos o de intereses patrimoniales legítimos incorporados en el patrimonio del afectado, sin que medie indemnización, o en los que la indemnización prevista legalmente no guarde «proporcional equilibrio» con el valor del derecho o del interés patrimonial privado o afectado</i> .....	72

2. <i>Supuesto de leyes privativas o que afecten sustancialmente el contenido de derechos o de intereses patrimoniales legítimos incorporados en el patrimonio del afectado, en los que la ley fije una indemnización de manera cerrada que no permita su concreción por parte de la Administración</i> .....	73
3. <i>Supuesto de leyes privativas o que afecten sustancialmente el contenido de derechos o de intereses patrimoniales legítimos incorporados en el patrimonio del afectado, en los que la ley fije una indemnización de manera abierta que permita su concreción por parte de la Administración</i> .....	76
<b>V. Bibliografía</b> .....	77

#### CAPÍTULO 4

<b>POSIBILIDAD DE TRANSMITIR LOS DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES AFECTOS O VINCULADOS A UN SERVICIO PÚBLICO EN EL MARCO DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS Y DERECHOS DE SUPERFICIE, OTORGADOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, COMO VÍA PARA FACILITAR LA FINANCIACIÓN PRIVADA DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS</b> .....	81
---	----

XAVIER JUNQUERA Y JOSEP RAMÓN BARBERÁ

<b>I. Introducción</b> .....	81
<b>II. Sobre la admisibilidad de transmitir los inmuebles sin perjudicar su afección a la actividad del servicio público</b> .....	82
1. <i>Concesión Administrativa</i> .....	82
1.1. <i>Concesión Demanial</i> .....	82
1.2. <i>Las concesiones de servicio</i> .....	85
1.3. <i>Concesión administrativa y transmisión de títulos</i> ....	87
2. <i>Derecho de superficie</i> .....	91
3. <i>Autorización administrativa de la transmisión de las construcciones</i> .....	94
3.1. <i>Concesiones administrativas</i> .....	94
3.2. <i>Derechos de superficie</i> .....	95
4. <i>La escritura pública de transmisión y el contrato de arrendamiento</i> .....	95
4.1. <i>El contrato de compraventa del edificio</i> .....	96
4.2. <i>El contrato de arrendamiento</i> .....	96
5. <i>Conclusiones</i> .....	97

## CAPÍTULO 5

<b>LOS MODIFICADOS IMPREVISTOS EN EL CONTRATO DE OBRAS SEGÚN LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: APUNTES CRÍTICOS .....</b>	<b>99</b>
---	-----------

JOSÉ LUIS VILLAR EZCURRA

<b>I. Preliminar .....</b>	<b>99</b>
<b>II. Consideraciones generales .....</b>	<b>100</b>
<b>III. Supuestos que permiten la modificación del contrato .....</b>	<b>104</b>
<b>IV. Requisitos para los diferentes supuestos que permiten la modificación del contrato .....</b>	<b>106</b>
1. <i>Modificaciones por adición de obras .....</i>	<i>106</i>
2. <i>Modificaciones por circunstancias imprevisibles .....</i>	<i>107</i>
3. <i>Modificaciones no sustanciales .....</i>	<i>109</i>

## CAPÍTULO 6

<b>VACÍO LEGAL PARA UNOS, NICHOS DE MERCADO PARA OTROS: TAXI VS CABIFY O UBER .....</b>	<b>115</b>
---	------------

JOSÉ VICENTE MOROTE SARRIÓN Y ANTONIO BENÍTEZ OSTOS

<b>I. Resumen .....</b>	<b>115</b>
<b>II. Introducción .....</b>	<b>117</b>
<b>III. Regulación y principales características de funcionamiento del transporte VTC .....</b>	<b>118</b>
<b>IV. La operativa llevada a cabo por las plataformas de intermediación, ¿restringe la competencia con respecto al sector del taxi? .....</b>	<b>120</b>
<b>V. ¿Existe limitación en el otorgamiento de licencias VTC? .....</b>	<b>126</b>
<b>VI. Conclusiones .....</b>	<b>134</b>

## CAPÍTULO 7

<b>LA PROBLEMÁTICA DE BANCO POPULAR DESDE LA PERSPECTIVA DE CONTRATACIÓN EUROPEA .....</b>	<b>137</b>
--	------------

RAFAEL ARIÑO SÁNCHEZ

<b>I. Aspectos competenciales y procesales relativos a la impugnación de la resolución de la JUR que declara la «resolución» de Banco Popular Español .....</b>	<b>137</b>
<b>II. La singularidad del caso; diversos problemas, en especial el deber de confidencialidad .....</b>	<b>142</b>
<b>III. El régimen jurídico de los informes preceptivos en los expedientes de resolución de entidades de crédito .....</b>	<b>148</b>

<b>IV. La posible nulidad de la resolución de la JUR sobre Banco Popular por infracción de la normativa de contratos públicos .....</b>	<b>151</b>
---	------------

## CAPÍTULO 8

<b>CADA VEZ ES MÁS DIFÍCIL QUE LOS CONTRATOS SE QUEDEN EN CASA: NOVEDADES EN LA CONTRATACIÓN «IN-HOUSE» EN LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO ....</b>	<b>159</b>
--	------------

BLANCA LOZANO CUTANDA E IRENE FERNÁNDEZ PUYOL

<b>I. Introducción .....</b>	<b>160</b>
<b>II. El nuevo tratamiento sistemático de los encargos a medios propios .....</b>	<b>162</b>
<b>III. Encargos a medios propios de entes públicos que tengan la consideración de poder adjudicador .....</b>	<b>164</b>
1. <i>Requisitos necesarios para que una entidad pueda calificarse como medio propio de un poder adjudicador .....</i>	<i>164</i>
1.1. El requisito del control análogo .....	164
1.2. Que la parte esencial de la actividad del medio propio se realice con el ente o entes que lo controlan; su concreción en un 80 % de la actividad .....	166
1.3. Que el capital social o patrimonio del medio propio sea íntegramente público .....	167
1.4. El reconocimiento expreso de la condición de medio propio en sus estatutos o actos de constitución .....	168
1.5. Nuevos requisitos introducidos por la Ley de Contratos para poder ostentar la condición de medio propio .....	168
2. <i>La posibilidad de que el control análogo sobre el medio propio se ejerza por dos o más poderes adjudicadores .....</i>	<i>169</i>
3. <i>La criticable previsión del encargo a medio propio ascendente y de la (proscrita por el TJUE) «operación IN HOUSE horizontal» .....</i>	<i>171</i>
4. <i>La aplicación de un régimen de tarifas para la retribución de los trabajos efectuados por el medio propio .....</i>	<i>172</i>
5. <i>Normas aplicables a los encargos a los medios propios .....</i>	<i>174</i>
6. <i>Límites a la subcontratación y normas aplicables a los negocios jurídicos de los entes destinatarios de los encargos .....</i>	<i>175</i>
<b>IV. Encargos a medios propios de entes públicos que no tengan la consideración de poder adjudicador .....</b>	<b>178</b>
<b>V. Consecuencias del incumplimiento de las normas que rigen los medios propios y su posibilidad de control mediante el recurso especial en materia de contratación .....</b>	<b>179</b>

## CAPÍTULO 9

<b>EXIGIBILIDAD DE LA GARANTÍA FINANCIERA OBLIGATORIA DE LA LEY 26/2007 DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL A LOS VERTEDEROS CLAUSURADOS .....</b>	<b>181</b>
COVADONGA DEL POZO Y EDUARDO DE NIEVES	
<b>I. Introducción .....</b>	<b>182</b>
<b>II. Actividades sujetas a la obligación de constitución de una garantía financiera de acuerdo con la ley de responsabilidad medioambiental .....</b>	<b>183</b>
1. <i>Regla general y excepciones de la Ley 26/2007 .....</i>	183
2. <i>Aplicación de la obligación de constitución de garantía financiera a las actividades de eliminación de residuos en vertedero .....</i>	185
<b>III. Prolongación de la actividad de eliminación de residuos en vertedero a las operaciones de mantenimiento postclausura .....</b>	<b>187</b>
1. <i>Regulación de la clausura de vertederos en el RD 1481/2001 y la Directiva 1999/31/CE .....</i>	188
2. <i>El régimen legal de los vertederos clausurados antes de la Directiva 1999/31/CE .....</i>	190
3. <i>Primera conclusión .....</i>	195
<b>IV. Efectos de la normativa de prevención y control integrados de la contaminación sobre los vertederos clausurados antes y después de su entrada en vigor .....</b>	<b>195</b>
1. <i>Vertederos clausurados con posterioridad al 30 de octubre de 1999 .....</i>	197
2. <i>Vertederos clausurados antes del 30 de octubre de 1999 .....</i>	197
3. <i>Segunda conclusión .....</i>	198
<b>V. Consideraciones adicionales sobre la garantía financiera obligatoria aplicable a los vertederos clausurados .....</b>	<b>198</b>
1. <i>La aparente duplicidad de garantías financieras en las actividades de vertedero de residuos .....</i>	198
2. <i>Problemática de los operadores de vertederos clausurados obligados a constituir garantía financiera para cubrir su responsabilidad ambiental .....</i>	200
<b>VI. Conclusiones .....</b>	<b>202</b>
<b>VII. Bibliografía .....</b>	<b>203</b>

## CAPÍTULO 10

<b>COMENTARIOS SOBRE LA JURISPRUDENCIA DICTADA EN MATERIA DE MEDIDAS CAUTELARES EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>205</b>
--	------------

MIQUEL ROCA JUNYENT Y SERGI CHIMENOS MINGUELLA

<b>I. Introducción .....</b>	<b>205</b>
<b>II. Legislación estatal y autonómica sobre transparencia .....</b>	<b>208</b>
<b>III. Algunos pronunciamientos judiciales sobre medidas cautelares en materia de acceso a información .....</b>	<b>213</b>
<b>IV. Comentarios .....</b>	<b>221</b>

## CAPÍTULO 11

<b>ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 68.4 DE LA LEY 39/2015, RELATIVO A LA SUBSANACIÓN DE LA FALTA DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE ESCRITOS .....</b>	<b>225</b>
---	------------

VÍCTOR HORCAJUELO RIVERA

<b>I. Introducción .....</b>	<b>225</b>
<b>II. Breve descripción de la interpretación del artículo 68.4 de la Ley 39/2015 que están siguiendo algunas Administraciones ...</b>	<b>227</b>
1. <i>Tipo de escritos a los que el artículo 68.4 de la Ley 39/2015 es aplicable .....</i>	<i>228</i>
2. <i>Plazo en el que se puede subsanar la presentación física de un escrito .....</i>	<i>228</i>
<b>III. Propuesta de interpretación del artículo 68.4 de la Ley 39/2015 y crítica a la posición sostenida por algunas Administraciones</b>	<b>229</b>
1. <i>Tipo de escritos a los que el artículo 68.4 de la Ley 39/2015 es aplicable .....</i>	<i>229</i>
2. <i>Plazo en el que se puede subsanar una presentación física de un escrito .....</i>	<i>230</i>
2.1. <i>La interpretación que proponemos es la más respetuosa con la literalidad y la ubicación sistemática del artículo 68.4 .....</i>	<i>233</i>
2.2. <i>La interpretación que proponemos es respetuosa con el derecho a la tutela judicial efectiva y con los derechos de los administrados mientras que la sostenida por algunas Administraciones es susceptible de vulnerar sus derechos básicos .....</i>	<i>236</i>

## CAPÍTULO 12

<b>EL INCIERTO FUTURO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN TRAS LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO .....</b>	<b>239</b>
---	------------

ELVIRA GALLARDO ROMERA

<b>I. Introducción .....</b>	<b>239</b>
<b>II. Los convenios en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público .....</b>	<b>240</b>
<b>III. Los convenios en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 .....</b>	<b>245</b>
<b>IV. Conclusiones .....</b>	<b>249</b>
<b>V. Bibliografía .....</b>	<b>250</b>

## CAPÍTULO 13

<b>EL PRONUNCIAMIENTO DECLARATIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL EXPEDIENTE DE VIGILANCIA DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA: NATURALEZA Y LÍMITES .....</b>	<b>253</b>
--	------------

CARLOS MELÓN PARDO Y JAVIER SALINAS CASADO

<b>I. Introducción .....</b>	<b>253</b>
<b>II. El expediente de vigilancia de la ley de defensa de la competencia .....</b>	<b>255</b>
1. <i>Regulación, naturaleza y funciones .....</i>	<i>255</i>
2. <i>Tramitación del expediente de vigilancia: el incidente procedimental relacionado con la existencia de incumplimiento .....</i>	<i>260</i>
3. <i>La resolución del incidente procedimental y el ulterior expediente sancionador .....</i>	<i>263</i>
<b>III. La declaración de incumplimiento de obligaciones en el expediente de vigilancia: límites necesarios .....</b>	<b>265</b>
1. <i>La garantía del procedimiento sancionador .....</i>	<i>266</i>
2. <i>La posible ilegalidad e inconstitucionalidad del artículo 42.4 del RDC .....</i>	<i>269</i>
3. <i>La posición de la Audiencia Nacional: precedentes relevantes .....</i>	<i>271</i>
<b>IV. Efectos prácticos de la anulación del pronunciamiento declarativo del incumplimiento de obligaciones .....</b>	<b>274</b>
<b>V. Conclusiones .....</b>	<b>277</b>
<b>VI. Bibliografía .....</b>	<b>278</b>

## CAPÍTULO 14

**PRINCIPALES NOVEDADES A PROPÓSITO DE LA FINANCIACIÓN PRIVADA DE CONCESIONES EN LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO** ..... 279

JOSÉ IGNACIO MONEDERO MONTERO DE ESPINOSA Y  
CÉSAR HERRERO MAZARÍO

<b>I. Introducción</b> .....	279
<b>II. Modalidades de financiación privada de la LCSP</b> .....	280
1. <i>Emisión de obligaciones y otros títulos</i> .....	281
1.1. Cuestiones preliminares y régimen legal .....	281
1.2. El requisito de la comunicación .....	283
1.3. Límites .....	283
1.4. Perspectivas de futuro .....	284
2. <i>Créditos participativos</i> .....	285
2.1. Cuestiones preliminares y régimen legal .....	285
2.2. El requisito de comunicación .....	286
2.3. Problemas de integración del artículo 277 de la LCSP con el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996 .....	286
2.4. Créditos participativos otorgados por la Administración .....	289
3. <i>Bonos de titulización y participaciones concesionales</i> .....	290
3.1. Cuestiones preliminares y régimen legal .....	290
3.2. Derechos de defensa colectiva .....	292
3.3. La resolución de la concesión .....	293
<b>III. Exposición de modificaciones específicas</b> .....	294
<b>IV. Otras consideraciones relacionadas con la financiación de proyectos</b> .....	297
1. <i>Pignoración de los derechos derivados de la resolución del contrato de concesión</i> .....	297
2. <i>La transmisión de los derechos de cobro frente a la Administración</i> .....	298

## CAPÍTULO 15

**CONTRADICTORIA APLICACIÓN DE UN PRINCIPIO GENERAL DE MUTABILIDAD RAZONABLE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO: LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES** ..... 301

MARIO SÁEZ BASCUÑANA

<b>I. Introducción</b> .....	301
------------------------------	-----

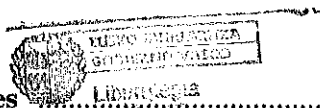
<b>II. El principio de trato justo y equitativo en el contexto de las energías renovables. Los laudos «CHARANNE» y «EISER» .....</b>	<b>304</b>
1. <i>El análisis del principio de trato justo y equitativo como elemento esencial en materia de inversiones bajo el TCE .....</i>	<i>304</i>
2. <i>El laudo Charanne: el principio de trato justo y equitativo no se ve vulnerado por la adaptación de la regulación .....</i>	<i>305</i>
3. <i>El laudo Eiser: reconocimiento de la vulneración del principio de trato justo y equitativo por la regulación del nuevo sistema retributivo de las renovables .....</i>	<i>307</i>
<b>III. La aplicación del principio en los casos de energías renovables en España: breve referencia a la jurisprudencia .....</b>	<b>312</b>
1. <i>La doctrina del Tribunal Constitucional .....</i>	<i>313</i>
2. <i>El análisis del Tribunal Supremo .....</i>	<i>315</i>
<b>IV. Conclusiones .....</b>	<b>319</b>
<b>V. Bibliografía .....</b>	<b>321</b>

## CAPÍTULO 16

<b>LA NUEVA REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN «IN HOUSE PROVIDING» EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO .....</b>	<b>323</b>
---	------------

CAYETANA LADO GASTRO-RIAL

<b>I. Introducción .....</b>	<b>323</b>
<b>II. Elementos y requisitos de los encargos a medios propios personificados excluidos del ámbito de aplicación de la ley de contratos del sector público .....</b>	<b>326</b>
1. <i>Elementos objetivos del encargo .....</i>	<i>326</i>
2. <i>Elementos subjetivos del encargo .....</i>	<i>327</i>
3. <i>Requisitos de los encargos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público .....</i>	<i>328</i>
3.1. <i>El requisito del control análogo y la noción de control conjunto .....</i>	<i>329</i>
3.2. <i>La realización de la parte esencial de la actividad para el ente o entes que ejercen el control .....</i>	<i>332</i>
3.3. <i>El capital social del medio propio ha de ser íntegramente público .....</i>	<i>333</i>
3.4. <i>Reconocimiento de la condición de medio propio ....</i>	<i>334</i>
3.5. <i>Conformidad del poder adjudicador y condiciones de solvencia .....</i>	<i>335</i>
3.6. <i>Eficiencia y motivación del encargo .....</i>	<i>335</i>
3.7. <i>Los límites de la subcontratación .....</i>	<i>336</i>



<b>III. Las operaciones <i>in house</i> horizontales</b> .....	337
1. <i>Concepto</i> .....	337
2. <i>Antecedentes: la doctrina del TJUE sobre la «colaboración horizontal»</i> .....	338
3. <i>Requisitos de la «cooperación horizontal» en la nueva Directiva y en la LCSP</i> .....	339
<b>IV. Las novedosas previsiones en materia de publicidad de los encargos y recurso especial en materia de contratación administrativa</b> .....	340
1. <i>Publicidad</i> .....	340
2. <i>Recurso especial en materia de contratación administrativa</i> .....	341
<b>V. Conclusiones</b> .....	341
<b>VI. Bibliografía</b> .....	342

## CAPÍTULO 17

<b>EL AUTOCONSUMO Y EL DENOMINADO «IMPUESTO AL SOL»</b> .....	343
---	-----

ANTONIO MORALES PLAZA

<b>I. Introducción</b> .....	343
<b>II. Planteamiento de la controversia</b> .....	345
1. <i>Especial referencia a los cargos impuestos a los consumidores acogidos a las modalidades de autoconsumo</i> .....	347
<b>III. Análisis de la sentencia</b> .....	349
1. <i>Sobre la alegada arbitrariedad de ciertos cargos impuestos a autoconsumidores</i> .....	350
2. <i>Sobre la supuesta vulneración del artículo 9 de la Ley 24/2013</i> ....	352
3. <i>Sobre los principios de tipicidad y proporcionalidad</i> .....	353
4. <i>Sobre la irretroactividad prohibida del régimen transitorio</i> .....	354
5. <i>Sobre la vulneración del Derecho comunitario</i> .....	355
<b>IV. Conclusiones</b> .....	357
<b>V. Bibliografía</b> .....	358

## CAPÍTULO 18

<b>EL NUEVO RÉGIMEN DE REVISIÓN DE PRECIOS EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y, EN CONCRETO, EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS</b> .....	359
---	-----

JUAN MARTÍNEZ CALVO Y ZOILA JIMÉNEZ MANRIQUE

<b>I. Introducción y objeto</b> .....	359
<b>II. Evolución legislativa de la revisión de precios</b> .....	361

1.	<i>La revisión de precios en el TRLCSP antes de 2014</i> .....	361
2.	<i>La prohibición introducida por la Disposición Adicional 88.ª en la LPGE 2014</i> .....	362
3.	<i>La Ley de Desindexación de la Economía Española de 2015</i> .....	363
4.	<i>El Reglamento de Desindexación de 2017</i> .....	364
5.	<i>Novedades de la LCSP de 2017</i> .....	364
<b>III.</b>	<b>La revisión de precios en los contratos de concesión de obras y servicios</b> .....	365
1.	<i>¿Por qué la nueva regulación afecta básicamente a los contratos de concesión?</i> .....	365
2.	<i>Requisitos materiales y procedimentales para aprobar la revisión de precios en un contrato de concesión</i> .....	367
3.	<i>Estructura de costes</i> .....	368
4.	<i>Fórmula de revisión de precios</i> .....	372
<b>IV.</b>	<b>Reflexiones finales</b> .....	376

## CAPÍTULO 19

<b>SOBRE LOS LÍMITES DEL CONTROL DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS: RIGOR Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE REINTEGRO</b> .....	379
--	-----

JOSÉ MIGUEL LÓPEZ GARCÍA Y ARANCHA BENGOCHEA

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	379
<b>II.</b>	<b>Planteamiento de la cuestión: aspectos básicos y límites en la revisión de las actividades subvencionadas</b> .....	381
1.	<i>Aspectos básicos</i> .....	381
2.	<i>Límites en la revisión de las actividades subvencionadas</i> .....	386
<b>III.</b>	<b>Confirmación en sede judicial del planteamiento de fondo: obligación de los organismos de control de acreditar la existencia de irregularidades y adecuarse al marco jurídico</b> ....	391
1.	<i>Las compensaciones al transporte marítimo de mercancías</i> .....	391
2.	<i>Seguridad jurídica y prescripción en los proyectos financiados por el fondo europeo de desarrollo regional</i> .....	397
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	400
<b>V.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	401

## CAPÍTULO 20

**LA PROTECCIÓN FRENTE A LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS Y PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE VALORES LÍMITE** ..... 403

CARLOS DE MIGUEL PERALES Y JESÚS ANDRÉS SEDANO LORENZO

- I. Introducción** ..... 403
- II. La distribución de competencias en materia de protección de la salud y el medio ambiente** ..... 405
  - 1. *El Estado y comunidades autónomas* ..... 405
  - 2. *Las entidades locales* ..... 407
- III. El concreto reparto de competencias en materia de protección frente a la contaminación acústica** ..... 411
  - 1. *Consideraciones previas* ..... 411
  - 2. *La competencia estatal para la determinación de los objetivos de calidad acústica, y los valores límites de inmisión y emisión* ..... 412
  - 3. *Competencias de las comunidades autónomas* ..... 414
  - 4. *Las competencias de los municipios en materia de protección contra la contaminación acústica* ..... 414
- IV. Conclusiones** ..... 423

## CAPÍTULO 21

**LA CONCESIÓN DE SERVICIOS EN LA NUEVA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO** .... 425

ANTONIO SALA CANTARELL, FRANCESC VALDIVIA POCH Y ALEKSANDRA CZAJKA

- I. Introducción** ..... 425
- II. Supresión del contrato de gestión de servicios públicos** ..... 428
- III. Riesgo operacional como característica principal de los contratos de concesión regulados en la LCSP** ..... 432
  - 1. *Riesgo operacional como criterio distinto del principio de «riesgo y ventura»* ..... 433
  - 2. *Riesgo operacional como aquel que abarca el riesgo de demanda y/o el de suministro. Distinta concepción del mismo en la Directiva y en la nueva Ley* ..... 436

<b>IV. Configuración del contrato de concesión de servicios en la LCSP</b> .....	440
1. <i>Régimen específico de los contratos de concesión que tengan por objeto la prestación de un servicio público</i> .....	440
2. <i>Régimen general de los contratos de concesión de servicios</i> .....	441
<b>V. Conclusiones</b> .....	448

## CAPÍTULO 22

<b>REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA</b> .....	449
---	-----

MANUEL VÉLEZ FRAGA Y ANA MARÍA SABIOTE ORTIZ

<b>I. Introducción: eficacia y colonialismo digital</b> .....	449
<b>II. Aspectos controvertidos en la regulación de la administración electrónica en la ley 39/2015</b> .....	452
1. <i>La selección de las personas jurídicas como sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración</i> .....	452
2. <i>La discutible centralidad del concepto de «sede electrónica» como vértice de las relaciones electrónicas entre la Administración y los ciudadanos</i> .....	455
3. <i>Los avisos de notificaciones por correo electrónico</i> .....	457
4. <i>La «puesta a disposición» y la retirada de notificaciones de la sede electrónica</i> .....	458
5. <i>El cómputo de los plazos en el caso de error en la presentación de escritos en sedes electrónicas</i> .....	460
6. <i>Nuevos medios y nuevos principios: la jurisprudencia sobre los «folios en blanco»</i> .....	461
<b>III. Algunos apuntes sobre la contratación electrónica «obligatoria»</b> .....	462
1. <i>Planteamiento</i> .....	462
2. <i>Difícil comienzo. Falta de sistemática y dudas sobre la normativa aplicable</i> .....	464
3. <i>Alcance de la obligación de contratar electrónicamente</i> .....	466
4. <i>Los medios para contratar electrónicamente y sobre si ello es efectivamente más eficaz o puede generar desigualdades</i> .....	467
<b>IV. Conclusión</b> .....	468
<b>V. Bibliografía</b> .....	468

## CAPÍTULO 23

**INDUSTRIA DE DEFENSA: INCONGRUENCIAS ENTRE EL MERCADO GLOBAL Y LAS POTESTADES DE CONTROL ..... 471**

ADOLFO MENÉNDEZ MENÉNDEZ

- I. **Introducción** ..... 471
- II. **Régimen vigente de autorización de inversiones extranjeras en empresas españolas del sector de defensa** ..... 474
  - 1. *El sentido del silencio administrativo* ..... 475
  - 2. *Otros aspectos a considerar* ..... 481
- III. **Conclusiones** ..... 487

## CAPÍTULO 24

**EL MARCO REGULATORIO NACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS BIOSIMILARES ..... 489**

ALBERTO DORREGO DE CARLOS

- I. **Introducción** ..... 489
- II. **El ámbito competencial del regulador español** ..... 491
- III. **Análisis jurídico de la sustituibilidad de los medicamentos biosimilares** ..... 495
- IV. **Prescripción y dispensación de los medicamentos biosimilares** ..... 502
- V. **Los conjuntos de referencia en la financiación pública de los medicamentos biosimilares** ..... 504
- VI. **La compra pública de los medicamentos biosimilares** ..... 509
- VII. **Bibliografía** ..... 513

## CAPÍTULO 25

**RÉGIMEN JURÍDICO DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DE INSTITUCIONES ECLESIASTICAS ESPAÑOLAS: ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 28.1 Y LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL ..... 515**

ALFREDO FERNÁNDEZ RANCAÑO Y JUAN MUGUERZA ODRIÓZOLA

- I. **Introducción** ..... 515

<b>II.</b>	<b>Marco regulatorio del patrimonio cultural en posesión de instituciones eclesiásticas españolas</b> .....	517
	1. <i>Antecedentes normativos</i> .....	517
	2. <i>Marco constitucional y acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede</i> .....	518
	3. <i>La Ley de Patrimonio Histórico Español y su normativa de desarrollo</i> .....	519
<b>III.</b>	<b>La enajenación de bienes culturales en posesión de instituciones eclesiásticas en la normativa sobre patrimonio histórico</b> .....	520
	1. <i>El régimen normativo del artículo 28.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español</i> .....	520
	1.1. <i>Contenido y alcance del precepto</i> .....	520
	1.2. <i>Discusión parlamentaria y doctrinal</i> .....	522
	2. <i>La disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985</i> .....	525
	3. <i>Consecuencias y efectos jurídicos de la enajenación</i> .....	527
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	529
<b>V.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	531

## CAPÍTULO 26

<b>DERECHO PÚBLICO DE LOS SECTORES REGULADOS E INTERÉS CASACIONAL OBJETIVO</b> .....	533
--	-----

GERVASIO MARTÍNEZ-VILLASEÑOR FERNÁNDEZ Y

GONZALO RUBIO HERNÁNDEZ-SAMPELAYO

<b>I.</b>	<b>Introducción. Breves notas sobre la relevancia y razón de ser de la presunción de interés casacional objetivo en el ámbito de los sectores regulados</b> .....	533
<b>II.</b>	<b>Objeto y alcance de la presunción</b> .....	538
	1. <i>Resoluciones beneficiadas por la presunción</i> .....	542
	1.1. <i>Criterio manejado por el Tribunal Supremo</i> .....	542
	1.2. <i>Análisis crítico del criterio del Tribunal Supremo</i> ....	545
	2. <i>Criterios generales empleados en el examen de la concurrencia de la presunción</i> .....	547
	3. <i>Criterios específicos utilizados por la Sección de Admisiones en el examen de cada recurso</i> .....	548
<b>III.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	551
<b>IV.</b>	<b>Bibliografía citada</b> .....	552

## CAPÍTULO 27

<b>ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 214 DE LA NUEVA LCSP: EN CONCRETO, SOBRE EL CAMBIO DE CONTROL Y LA TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIONES .....</b>	<b>555</b>
--	------------

IRIA CALVIÑO Y JAVIER GUILLÉN

<b>I. Introducción .....</b>	<b>555</b>
<b>II. Evolución del marco normativo .....</b>	<b>556</b>
<b>III. El régimen jurídico previsto en el TRLCSP .....</b>	<b>557</b>
1. <i>La cesión del contrato .....</i>	<i>557</i>
2. <i>La sucesión del contratista .....</i>	<i>559</i>
<b>IV. El alcance e interpretación dada por el Consejo de Estado y las Juntas Consultivas de Contratación al artículo 226 del TRLCSP .....</b>	<b>559</b>
<b>V. El nuevo régimen jurídico del cambio de control previsto por el art. 214LCSP .....</b>	<b>564</b>
1. <i>La nueva previsión legal respecto a la transmisión de acciones en el art. 214 LCSP .....</i>	<i>564</i>
2. <i>Transmisión que supone cambio de control .....</i>	<i>566</i>
3. <i>Transmisión de acciones que no implican cambio de control .....</i>	<i>567</i>
<b>VI. Cuestiones abiertas .....</b>	<b>568</b>
<b>VII. Conclusiones .....</b>	<b>569</b>
<b>VIII. Bibliografía .....</b>	<b>570</b>

## CAPÍTULO 28

<b>SOBRE LA TRANSMISIÓN INDIRECTA DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONCESIONARIAS .....</b>	<b>573</b>
--	------------

JAVIER TORRE DE SILVA Y LÓPEZ DE LETONA

<b>I. Introducción .....</b>	<b>573</b>
<b>II. Delimitación del problema .....</b>	<b>575</b>
<b>III. Interpretación de los dictámenes del Consejo de Estado .....</b>	<b>578</b>
<b>IV. Jurisprudencia comunitaria: la sentencia APA-OTS .....</b>	<b>581</b>
<b>V. Las directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE .....</b>	<b>585</b>
<b>VI. La nueva LCSP17 .....</b>	<b>585</b>
<b>VII. Breve referencia a la ley de autopistas tras la LCSP17 .....</b>	<b>587</b>
<b>VIII. Conclusiones .....</b>	<b>588</b>
<b>IX. Bibliografía .....</b>	<b>589</b>

## CAPÍTULO 29

<b>LA ENÉSIMA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN EQUITATIVA POR COPIA PRIVADA DEL AÑO 2017 Y ALGUNOS ASUNTOS DICTAMINADOS POR EL CONSEJO DE ESTADO .....</b>	<b>593</b>
--	------------

JESÚS AVEZUELA CÁRCCEL

<b>I. Introducción .....</b>	<b>593</b>
<b>II. La remuneración compensatoria por copia privada antes de la Ley de Propiedad Intelectual de 1996 .....</b>	<b>594</b>
<b>III. El sistema de compensación establecido en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual de 12 de abril de 1996 .....</b>	<b>596</b>
<b>IV. Sistema de compensación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado .....</b>	<b>600</b>
<b>V. El desarrollo reglamentario vía Real Decreto 1657/2012 .....</b>	<b>600</b>
<b>VI. La reforma de la Ley 21/2014, de 4 de noviembre .....</b>	<b>602</b>
<b>VII. Impugnación del Real Decreto 1657/2012 .....</b>	<b>603</b>
<b>VIII. El Real Decreto-ley 12/2017 y la vigente redacción del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual .....</b>	<b>609</b>

## CAPÍTULO 30

<b>EL REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO POR MENOR TRÁFICO. EL CASO DE LAS AUTOPISTAS DE PEAJE .....</b>	<b>617</b>
---	------------

VICTORIA MARTÍN SANZ

<b>I. Introducción .....</b>	<b>617</b>
<b>II. El equilibrio económico-financiero de las concesiones de autopistas: supuestos que pueden determinar su ruptura .....</b>	<b>619</b>
<b>III. En particular, el tráfico y la ruptura de la ecuación financiera del contrato .....</b>	<b>626</b>
1. <i>Las Leyes 26/2009 y 43/2010 .....</i>	<i>626</i>
2. <i>El criterio del Tribunal Supremo .....</i>	<i>630</i>
3. <i>El criterio del Consejo de Estado .....</i>	<i>632</i>

## CAPÍTULO 31

<b>LA TUTELA CAUTELAR Y CAUTELARÍSIMA FRENTE A ACUERDOS DE SECUESTROS DE CONCESIONES .....</b>	<b>637</b>
--	------------

NICOLÁS GONZÁLEZ-DELEITO DOMÍNGUEZ Y

ANTONIO DORADO SÁNCHEZ

<b>I. Resumen .....</b>	<b>637</b>
-------------------------	------------

<b>II.</b>	<b>Introducción. El secuestro en el marco de las prerrogativas de la Administración en el contrato administrativo .....</b>	<b>638</b>
<b>III.</b>	<b>El secuestro en el contrato de concesión de obra pública .....</b>	<b>640</b>
<b>IV.</b>	<b>El secuestro en el contrato de gestión de servicios públicos ....</b>	<b>644</b>
<b>V.</b>	<b>Interpretación jurisprudencial de la tutela cautelar en relación al secuestro de concesiones: los recientes Autos de 12 de febrero de los JC-A n.º 6 y 23 de Madrid .....</b>	<b>644</b>
	<i>1. La concurrencia de circunstancias de especial urgencia .....</i>	<i>646</i>
	<i>2. La concurrencia de los requisitos que, según la jurisprudencia y el artículo 130.1 dan lugar a la admisibilidad de la tutela cautelar .....</i>	<i>647</i>
	<i>2.1. El periculum in mora .....</i>	<i>647</i>
	<i>2.2. La ponderación de intereses concurrentes .....</i>	<i>649</i>
	<i>2.3. La existencia de un fumus boni iuris .....</i>	<i>650</i>

## CAPÍTULO 32

<b>LA LEGITIMACIÓN DEL ARRENDATARIO DE UNA VIVIENDA DE TITULARIDAD PÚBLICA PARA IMPUGNAR SU VENTA A UNA EMPRESA PRIVADA .....</b>	<b>653</b>
---	------------

MIGUEL ÁNGEL RECUERDA GIRELA

<b>I.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>653</b>
<b>II.</b>	<b>La legitimación activa .....</b>	<b>655</b>
<b>III.</b>	<b>La legitimación del arrendatario en la STS de 22 de noviembre de 2017 .....</b>	<b>657</b>
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>660</b>

## CAPÍTULO 33

<b>MEDICAMENTOS HEMODERIVADOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA: UN MONOPOLIO DUDOSO .....</b>	<b>663</b>
---	------------

RAQUEL BALLESTEROS POMAR

<b>I.</b>	<b>Introducción: el concepto y la problemática de los medicamentos hemoderivados .....</b>	<b>663</b>
<b>II.</b>	<b>Un breve repaso al marco regulatorio de los medicamentos hemoderivados .....</b>	<b>665</b>
	<i>1. Las Directivas Comunitarias y su transposición al Derecho interno .....</i>	<i>665</i>
	<i>2. El «Archivo Principal sobre Plasma» o «Plasma Master File» (PMF) .....</i>	<i>668</i>

<b>III. La situación de «monopolio» en la contratación del fraccionamiento de plasma español para la fabricación industrial de medicamentos hemoderivados .....</b>	<b>670</b>
1. <i>Planteamiento de la cuestión .....</i>	670
2. <i>La calificación jurídica de los contratos de fraccionamiento de plasma sanguíneo .....</i>	671
3. <i>La falta de justificación técnica y jurídica del «monopolio» del fraccionamiento de plasma en España .....</i>	673
4. <i>La discutible utilización del procedimiento negociado sin publicidad con un solo operador a la luz de la nueva directiva de contratación pública .....</i>	679
5. <i>El «nuevo» marco regulatorio derivado de la modificación del real decreto 1343/2007 a los efectos de transponer la directiva 2016/1214 ¿la solución definitiva para la apertura de la competencia? .....</i>	681
<b>IV. Conclusiones .....</b>	<b>683</b>
<b>V. Bibliografía .....</b>	<b>684</b>
<b>Actualidad Normativa .....</b>	<b>685</b>
<b>Selección de Jurisprudencia .....</b>	<b>705</b>
<b>Selección de Bibliografía .....</b>	<b>757</b>

*Thomson Reuters ProView. Guía de uso*